

ANEXO II

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "BONO DE EMERGENCIA SOCIAL Y COMERCIO LOCAL" (DIPUTACIÓN SOCIAL) EN EL EJERCICIO 2021

Don / Doña con
DNI , en nombre y representación de la entidad

cuyo CIF , es

EXPONE :

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz de fecha de de las bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Badajoz, para el desarrollo del programa bono de emergencia social y comercio local durante el ejercicio 2021.

Segundo: Que el ayuntamiento que represento reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que el mismo se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial.

Tercero: Que teniendo interés el ayuntamiento que presido en la participación de la citada convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: Que de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas, así como de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre (ANEXO III).

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto Primero de este documento.

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de concesión de subvenciones o premios.

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz para la desarrollo del programa bono de emergencia social y comercio local en el ejercicio 2021.

Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o Servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Delegado de Protección de Datos, Calle Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 BADAJOZ, teléfono 924 212 337 o en el correo electrónico dpd@dip-badajoz.es.

DEBE MARCAR ESTA CASILLA SI ESTÁ DE ACUERDO.

En a de de 20

El Alcalde/sa-Presidente/a,

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.- Palacio.